



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2013



SUMA INTERMUTUAL
ENTIDAD MANCOMUNADA DE MATEPSS Nº 294
TOMO XXXI



- SUMA INTERMUTUAL

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	3
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	5
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
3.3- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.....	13
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	15
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERIA Y OTROS SERV. PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	19
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	22
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	24
6.- MEMORIA.....	26
B) INFORME DE AUDITORÍA.....	115



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		--	--		A) PATRIMONIO NETO		240.750,00	240.750,00
	I. Inmovilizado intangible		--	--	10	I. Patrimonio aportado		240.750,00	240.750,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		--	--	11	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		--	--	120, 122	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	129				
	II. Inmovilizado material		--	--		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		--	--		1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		--	--	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		--	--	133				
2300, 2310, 234, 236, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		I. Provisiones a largo plazo		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	14	II. Deudas a largo plazo		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.		--	--		4. Otras deudas		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--	170, 177	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	171, 172, 173, 178, 18				
	V. Inversiones financieras a largo plazo		--	--	174	C) PASIVO CORRIENTE		64.553,48	8.831,53
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		I. Provisiones a corto plazo		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--		II. Deudas a corto plazo		--	--
254, 256, 257, (297), (2983)			--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		--	--	58	4. Otras deudas		--	--
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		--	--		5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		305.303,48	249.581,53	520, 527	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		64.553,48	8.831,53
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Acreedores por operaciones de gestión		401,76	969,81
	II. Existencias		--	--	524	2. Otras cuentas a pagar		56.553,60	329,34
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--		3. Administraciones públicas		7.598,12	7.532,38
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--	4000, 401	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	V. Ajustes por periodificación		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		--	154,02	475, 476, 477				
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		--	--	452, 456, 457				
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		--	--					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		--	154,02	485, 568				
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		--	236.421,21					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	236.421,21					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		--	--					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		305.303,48	13.006,30					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		305.303,48	13.006,30					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		305.303,48	249.581,53		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....		305.303,48	249.581,53



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



SUMA INTERMUTUAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	110.515,74	92.886,26
	a) Del ejercicio		110.515,74	92.886,26
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		110.515,74	92.886,26
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		--	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		110.515,74	92.886,26
	7. Prestaciones sociales		--	--
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		--	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	8. Gastos de personal		-82.793,35	-80.620,09
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-70.090,96	-68.522,53
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-12.702,39	-12.097,56
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		--	--
(650)	a) Transferencias		--	--
(651)	b) Subvenciones		--	--
	10. Aprovisionamientos		-2.237,18	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-2.237,18	--
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-29.486,52	-19.145,82
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-29.486,52	-19.145,82
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676)	b) Tributos		--	--
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado		--	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-114.517,05	-99.765,91
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-4.001,31	-6.879,65



SUMA INTERMUTUAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		--	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		--	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		--	733,20
773, 778	a) Ingresos		--	733,20
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-4.001,31	-6.146,45
	15. Ingresos financieros	9	4.001,31	6.146,45
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		4.001,31	6.146,45
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		--	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		4.001,31	6.146,45
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		0,00	0,00
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			0,00
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			0,00



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



SUMA INTERMUTUAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		240.750,00	--	--	--	240.750,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	--	--	--	--
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		240.750,00	--	--	--	240.750,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		--	--	--	--	--
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	--	--	--	--
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	--	--	--	--
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		240.750,00	--	--	--	240.750,00



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



SUMA INTERMUTUAL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
(129)	I. Resultado económico patrimonial		--	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		--	--



3.3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES



SUMA INTERMUTUAL
ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
EJERCICIO 2013

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
1. Aportación patrimonial dineraria		--	--
2. Aportación de bienes y derechos		--	--
3. Asunción y condonación pasivos fros.		--	--
4. Otras aportaciones ent.o ents.proprs.		--	--
5. (-) Devolución de bienes y derechos		--	--
6. (-) Otras devs. ent. o ents.proprs		--	--
TOTAL		--	--

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
1. Ingresos y Gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		--	--
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		--	--
TOTAL		--	--



4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



SUMA INTERMUTUAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		56.205,31	1.380,65
A) Cobros		171.224,67	99.765,91
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		166.740,00	90.232,04
3. Prestaciones de servicios		--	--
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		4.330,65	8.800,67
6. Otros cobros		154,02	733,20
B) Pagos		115.019,36	98.385,26
7. Prestaciones sociales		--	--
8. Gastos de personal		82.727,61	79.365,10
9. Transferencias y subvenciones concedidas		--	--
10. Aprovisionamientos		16.035,88	2.497,15
11. Otros gastos de gestión		16.255,87	16.523,01
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		--	--
14. Otros pagos		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		56.205,31	1.380,65
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		236.091,87	-36.091,87
C) Cobros		335.851,87	440.000,00
1. Venta de inversiones reales		--	--
2. Ventas de activos financieros		335.851,87	440.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		--	--
D) Pagos:		99.760,00	476.091,87
4. Compra de inversiones reales		--	--
5. Compra de activos financieros		99.760,00	476.091,87
6. Otros pagos de las actividades de inversión		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		236.091,87	-36.091,87
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		--	--
E) Aumentos en el patrimonio:		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		--	--
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		--	--
I) Cobros pendientes de aplicación:		--	--
J) Pagos pendientes de aplicación:		--	--
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		--	--
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		--	--
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		292.297,18	-34.711,22
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		13.006,30	47.717,52
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		305.303,48	13.006,30



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



SUMA INTERMUTUAL NUM. 294	EJERCICIO 2013
----------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	95.490,00	-21.200,00	74.290,00	69.995,33	69.995,33	69.995,33		4.294,67
1301	OTROS DIRECTIVOS	95.490,00	-21.200,00	74.290,00	69.995,33	69.995,33	69.995,33		4.294,67
130	LABORAL FIJO	95.490,00	-21.200,00	74.290,00	69.995,33	69.995,33	69.995,33		4.294,67
1329	OTRAS				95,63	95,63	95,63		-95,63
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE				95,63	95,63	95,63		-95,63
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
13	LABORALES	96.490,00	-21.200,00	75.290,00	70.090,96	70.090,96	70.090,96		5.199,04
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.540,00		16.540,00	12.702,39	12.702,39	12.702,39		3.837,61
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.540,00		16.540,00	12.702,39	12.702,39	12.702,39		3.837,61
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	500,00		500,00					500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.000,00	-3.000,00						
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	100,00	-100,00						
162	GASTOS SOC.PERS.	3.100,00	-3.100,00						
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	20.140,00	-3.100,00	17.040,00	12.702,39	12.702,39	12.702,39		4.337,61
1	GASTOS DE PERSONAL	116.630,00	-24.300,00	92.330,00	82.793,35	82.793,35	82.793,35		9.536,65
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.800,00		2.800,00	2.131,44	2.131,44	2.131,44		668,56
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.800,00		2.800,00	2.131,44	2.131,44	2.131,44		668,56
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00		500,00	104,06	104,06	104,06		395,94
220	MATERIAL DE OFICINA	500,00		500,00	104,06	104,06	104,06		395,94
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	1.000,00		1.000,00	486,99	486,99	486,99		513,01
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00		1.000,00	486,99	486,99	486,99		513,01
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	10,00		10,00					10,00
222	COMUNICACIONES	1.010,00		1.010,00	486,99	486,99	486,99		523,01
223	TRANSPORTES	10,00		10,00					10,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00	13.207,65	13.207,65	13.207,65		-12.207,65
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00	13.207,65	13.207,65	13.207,65		-12.207,65
2269	OTROS	10,00		10,00					10,00
226	GASTOS DIVERSOS	1.010,00		1.010,00	13.207,65	13.207,65	13.207,65		-12.197,65
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	200,00		200,00					200,00
2279	OTROS				2.237,18	2.237,18	2.237,18		-2.237,18
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	200,00		200,00	2.237,18	2.237,18	2.237,18		-2.037,18
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.730,00		2.730,00	16.035,88	16.035,88	16.035,88		-13.305,88
230	DIETAS	7.500,00		7.500,00	7.219,91	7.219,91	6.907,14	312,77	280,09



SUMA INTERMUTUAL NUM. 294	EJERCICIO 2013
----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
231	LOCOMOCION	6.980,00		6.980,00	6.336,47	6.336,47	6.247,48	88,99	643,53
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		24.300,00	24.300,00					24.300,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	14.480,00	24.300,00	38.780,00	13.556,38	13.556,38	13.154,62	401,76	25.223,62
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	20.010,00	24.300,00	44.310,00	31.723,70	31.723,70	31.321,94	401,76	12.586,30
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00		100,00					100,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100,00		100,00					100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00		100,00					100,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	136.740,00		136.740,00	114.517,05	114.517,05	114.115,29	401,76	22.222,95
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	136.740,00		136.740,00	114.517,05	114.517,05	114.115,29	401,76	22.222,95
8400	A CORTO PLAZO	240.000,00		240.000,00					240.000,00
840	DEPOSITOS E IMPOSICIONES	240.000,00		240.000,00					240.000,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	240.000,00		240.000,00					240.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	240.000,00		240.000,00					240.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	240.000,00		240.000,00					240.000,00
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	376.740,00		376.740,00	114.517,05	114.517,05	114.115,29	401,76	262.222,95
	TOTAL GRUPO 45 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE TESORERÍA	376.740,00		376.740,00	114.517,05	114.517,05	114.115,29	401,76	262.222,95
	TOTAL SUMA INTERMUTUAL	376.740,00		376.740,00	114.517,05	114.517,05	114.115,29	401,76	262.222,95



5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



SUMA INTERMUTUAL NUM. 294

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
4295	DE LAS MUTUAS DE AT	136.740,00		136.740,00	166.740,00	56.224,26		110.515,74	110.515,74		-26.224,26
429	OTRAS TRANSF. RECIB. DE ENTID. DEL SIST	136.740,00		136.740,00	166.740,00	56.224,26		110.515,74	110.515,74		-26.224,26
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	136.740,00		136.740,00	166.740,00	56.224,26		110.515,74	110.515,74		-26.224,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.740,00		136.740,00	166.740,00	56.224,26		110.515,74	110.515,74		-26.224,26
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				3.919,52			3.919,52	3.919,52		3.919,52
500	DEL ESTADO				3.919,52			3.919,52	3.919,52		3.919,52
50	INTERESES DE TITULOS VALORES				3.919,52			3.919,52	3.919,52		3.919,52
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS				411,13			411,13	411,13		411,13
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS				411,13			411,13	411,13		411,13
52	INTERESES DE DEPOSITOS				411,13			411,13	411,13		411,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES				4.330,65			4.330,65	4.330,65		4.330,65
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	136.740,00		136.740,00	171.070,65	56.224,26		114.846,39	114.846,39		-21.893,61
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	136.740,00		136.740,00	171.070,65	56.224,26		114.846,39	114.846,39		-21.893,61
800	A CORTO PLAZO				236.091,87			236.091,87	236.091,87		236.091,87
80	ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT. PUBL.				236.091,87			236.091,87	236.091,87		236.091,87
8709	DESTINADO OTROS FINES	240.000,00		240.000,00							-240.000,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	240.000,00		240.000,00							-240.000,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	240.000,00		240.000,00							-240.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	240.000,00		240.000,00	236.091,87			236.091,87	236.091,87		-3.908,13
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	240.000,00		240.000,00	236.091,87			236.091,87	236.091,87		-3.908,13
	TOTAL INGRESOS	376.740,00		376.740,00	407.162,52	56.224,26		350.938,26	350.938,26		-25.801,74



5.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO



SUMA INTERMUTUAL
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	114.846,39	114.517,05		329,34
b. Operaciones de capital	--	--		--
1. Total operaciones no financieras (a+b)	114.846,39	114.517,05		329,34
d. Activos financieros	236.091,87	--		236.091,87
e. Pasivos financieros	--	--		--
2. Total operaciones financieras (d+e)	236.091,87	--		236.091,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	350.938,26	114.517,05		236.421,21
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			--	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			--	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				236.421,21



6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Relación de notas que carecen de contenido.

De acuerdo con lo señalado en el punto 10 “Memoria” del apartado 1 “Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte de “Cuentas anuales” de la adaptación se incorpora la relación de las notas de la memoria del modelo único recogido en la citada adaptación que no tienen contenido como consecuencia de que la información que se solicita no es significativa o bien es inexistente.

Nota 5 – INMOVILIZADO MATERIAL

(S031) Inmovilizado material
(MEM05) Inmovilizado material

Nota 6 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

(S033) Inversiones inmobiliarias
(MEM06) Inversiones inmobiliarias

Nota 7 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

(S035) Inmovilizado intangible
(MEM07) Inmovilizado intangible

Nota 8 – ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

(MEM08) Arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar

Nota 9 – ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 – INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

(MEM09) Reclasificación

(S038) Correcciones por deterioro de valor

9.3 – INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPOS DE CAMBIO Y TIPOS DE INTERÉS

(S041) Información sobre los riesgos de tipos de cambio

(S042) Información sobre los riesgos de tipos de interés

9.6 – OTRA INFORMACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS

(MEM11) Otra información activos financieros

Nota 10 – PASIVOS FINANCIEROS

10.1 – SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS

(S053) Deudas al coste amortizado

(S054) Resumen por categorías

10.2 – LINEAS DE CRÉDITO

(S055) Líneas de crédito

10.3 – INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPOS DE CAMBIO Y TIPOS DE INTERÉS

(S056) Información sobre los riesgos de tipos de cambio

(S057) Información sobre los riesgos de tipos de interés

10.4 – OTRA INFORMACIÓN PASIVOS FINANCIEROS

(MEM12) Otra información pasivos financieros

Nota 11 – EXISTENCIAS

(MEM13) Existencias

Nota 12 – MONEDA EXTRANJERA

(S058) Moneda extranjera

(MEM14) Moneda extranjera

Nota 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

(S120) Provisiones y contingencias

(MEM16) Provisiones y contingencias

Nota 15 – ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

(MEM17) Activos en estado de venta

Nota 18 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

(S066) Contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación

(MEM19) Contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación

Nota 19 – INFORMACION PRESUPUESTARIA

19.1 – PRESUPUESTO CORRIENTE

(S069) Presupuesto de gastos: Ejecución de proyectos de inversión

(S071) Presupuesto de gastos: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

(S073) Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos públicos: Derechos cancelados

19.2 – PRESUPUESTOS CERRADOS

(S077) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados: Derechos pendientes de cobro totales

(S078) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados: Derechos anulados

(S079) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados: Derechos cancelados

(S081) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

19.3 – COMPROMISOS DE GASTOS CON GARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(S130) Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

19.6 – DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

(S080) Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Nota 20 – INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

(S088) Enumeración y justificación de las dotaciones y aplicaciones de las reservas a efectuar como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio

Nota 23 – BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

(S122) Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos

25. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

(MEM25) Hechos posteriores al cierre

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Organización y Actividad.

➤ Norma de creación de la Entidad.

suma intermutual es la Entidad mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que agrupa a cinco mutuas: **Mutua Montañesa, umivale, egarsat, Mutua Navarra y MAZ**. La sede social de la misma está situada en la calle Capitán Haya 31, MADRID.

Con fecha 31/03/2008 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó la constitución de **suma** intermutual, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, quedando inscrita con el número 69 en el Registro de Centros y Servicios existente en la Dirección General de la Seguridad Social.

La Entidad Mancomunada se constituyó al amparo del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 1765/2007, de 28 de diciembre.

➤ Actividad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

Conforme a lo dispuesto en sus vigentes Estatutos, “**suma intermutual, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social**” se constituye una entidad de naturaleza asociativa y mancomunada (en adelante, indistintamente, la Entidad) que, promovida por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (en adelante, Mutuas partícipes) y dotada de personalidad jurídica propia, se rige por lo dispuesto en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.993/1995, de 7 de diciembre (en adelante, el Reglamento de Colaboración), particularmente por lo dispuesto en sus artículos 91 a 117 y concordantes, en las normas de desarrollo y complementarias de dicho Reglamento de Colaboración, específicamente en el Real Decreto 1.221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, Ley Contratos del Sector Público y, finalmente, en sus propios Estatutos.

La Entidad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y derechos, realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar cuantos derechos o acciones correspondiera a sus intereses, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados, con sujeción estricta a lo dispuesto en el Reglamento de Colaboración, en la restante normativa de aplicación y en estos Estatutos.

No obstante la personalidad jurídica propia e independiente que ostenta la Entidad, las Mutuas partícipes asumen responsabilidad mancomunada ilimitada sobre los resultados de la gestión de la Entidad, así como en los supuestos establecidos legal o administrativamente, o en estos Estatutos.

Al igual que las Mutuas partícipes el presupuesto de la Entidad Mancomunada está regulado por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.

La Mutua no realiza servicios públicos gestionados de forma indirecta.

➤ **Estructura Organizativa de la Entidad.**

Los vigentes estatutos de suma intermutual en su artículo 16 definen los Órganos de Gobierno de la entidad:

❖ **Junta de Gobierno:** Compuesta por los Presidentes de las cinco mutuas.

❖ **Comité de Dirección:** Compuesto por los Directores Gerentes.

Durante el año 2013, los cargos directivos de la Entidad han sido ejercidos por

1º Presidente:

⇒ 1 enero 2013 a 10 julio de 2013, **Dª Silvia Ruíz Barceló (umivale)**

⇒ 10 julio 2013 a 31 diciembre de 2013, **D. José Carlos Lacasa Echevarría (MAZ)**

2º Director General o Director Gerente:

⇒ **D. Albert Duaigues Mestres**, Director Gerente **egarsat**.

➤ **Descripción de las principales fuentes de ingresos.**

La principal fuente de ingresos de la Entidad Mancomunada son las aportaciones realizadas por las Mutuas partícipes para atender su sostenimiento y funcionamiento.

La Entidad Mancomunada no cobra tasas y/o precios públicos.

➤ **Operaciones sujetas a IVA y porcentajes de prorrata.**

La actividad de la Entidad Mancomunada al igual que las Mutuas partícipes como colaboradoras de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

➤ **Porcentaje de participación de las Mutuas en 2013.**

Suma Intermutual está compuesta por:

<u>MUTUA</u>	<u>Participación</u>
MAZ	34,24%
UMIVALE	32,87%
EGARSAT	17,13%
MUTUA MONTAÑESA	11,03%
MUTUA NAVARRA	4,70%

Criterio General de interpretación de la memoria.

La voluntad fundacional de **suma** intermutual, recogida en sus primeros estatutos, se orienta hacia la creación de un entorno de servicios a favor de las empresas asociadas a las distintas mutuas partícipes que tenga por objeto:

Por un lado ofrecer la máxima excelencia en los servicios asistenciales que cada Mutua presta a sus empresas y trabajadores protegidos.

Por otro, aumentar la cobertura geográfica asistencial que cada Entidad partícipe puede ofrecer a sus empresas y mutualistas mediante la puesta a disposición de las demás.

En este sentido, se plantea la siguiente memoria como el **compendio de actividades desarrolladas en el seno de la propia entidad, protagonizadas por los directivos de las cinco mutuas partícipes, que buscan la consecución de acuerdos y propuestas que redunden en beneficio de cada mutua.**

No es, pues, comparable con la memoria de actividades de ninguna otra entidad del sector, Mutua o Entidad Mancomunada, que sí desarrollan su propia actividad de asistencia sanitaria o gestión de prestaciones de la Seguridad Social.

Es por lo anteriormente expuesto, por la propia orientación fundacional de **suma** intermutual, que las cuentas formuladas no recogen la actividad desarrollada en el seno de la misma como si se tratara de una Mutua de Accidentes.

El reflejo contable de la actividad de **suma** se manifiesta en los ahorros, sinergias y mejoras que se recogen en las cuentas formuladas por las propias entidades partícipes.

Actividad Vs Actividad contable.

Ahondando en lo expuesto en el punto anterior, recogemos una serie de principios que tratan de fundamentar la diferencia entre la Actividad de **suma** y su propio reflejo contable.

Primero: **suma** intermutual, para el desarrollo de su actividad no cuenta con medios propios dentro del ámbito sanitario, sino que desarrolla su actividad mediante colaboración, el compromiso y el trabajo de las propias entidades partícipes.

Segundo: Conforme a lo expuesto, el reflejo contable de la actividad desarrollada por suma intermutual, se manifiesta en las cuentas de las distintas entidades partícipes y en los ahorros que éstas se procuran, en tanto que son, cada una de ellas, quienes intercambian servicios.

Tercero: En línea y concordancia con lo anterior, las cuentas de suma intermutual recogen, como partidas de gasto, las relacionadas con los medios humanos (un empleado) y los medios materiales (alquiler) necesarios para el desarrollo de la actividad ya comentada.

Cuarto: Como anexo a esta memoria, se recogen los datos referidos al intercambio de servicios sanitarios y asistenciales realizados al amparo de la propia existencia de suma intermutual, y en ella del compromiso de sus Mutuas partícipes.

Quinto: Cabe destacar, por último, que la entidad mancomunada, para el ejercicio de su actividad, no precisa de centros asistenciales propios. La Existencia de la Entidad, ha supuesto un ejercicio de racionalización de la propia red de las Mutuas que han pasado a compartir sus propios centros alcanzando así una mayor eficiencia y ahorro. Eficiencia y ahorro que se reflejan en las cuentas de las partícipes y no de la Entidad Mancomunada.

Principios y Valores de suma.

Enfatizando en lo descrito en el apartado anterior y complementando los fines estatutarios de la entidad, existen una serie de valores impregnados en la totalidad de las Mutuas partícipes que subyacen en esta Memoria de Actividades y orientan la comprensión de la misma.

El valor fundamental de **suma**, su vocación, lo que sería su sentido último, la **Misión de suma**, es “**contribuir al éxito de cada una de las cinco Mutuas que forman suma**”. Para ello resulta clave entender:

La Libertad como única fórmula de relación. El elemento clave y diferencial que garantiza el confort de cada entidad y su compromiso es la Libertad. La no necesidad de acudir todos a todos los acuerdos **suma**, la no exigencia de estar siempre los cinco presentes o de acuerdo en todo. La Libertad en definitiva para poder avanzar a ritmos distintos dentro de la misma entidad.

La Capacidad de Influir en nuestro entorno. El hecho de ser cinco entidades y aunar enfoques o pareceres, resulta de gran interés institucional. Si bien no ha sido un

camino muy transitado en estos años, **suma** tiene vocación de actuar como amplificador de los intereses compartidos por sus entidades partícipes.

Las buenas prácticas. La interpretación correcta de la formulación de la Misión de **suma** como contribuyente al éxito de las respectivas entidades partícipes pasa, indefectiblemente, por el intercambio libre y confiado de las mejores prácticas. El Benchmarking transversal que supone **suma** descansa sobre los pilares de la Libertad y la Confianza.

Supone a día de hoy, un foro abierto de presentación de dificultades y aportación de soluciones compartidas que aporta un nivel de enriquecimiento real para los directivos de las cinco mutuas muy significativo y de un valor que seguro tiene su reflejo en el resultado final de cada una.

Soporte de Eficiencia. Las entidades partícipes de **suma** trabajan cada día para que ésta sea una herramienta real de costes. Se ha alcanzado un nivel significativo en asistencia sanitaria, locales compartidos o centros ajenos. La agenda permanente de Objetivos de **suma** contempla potenciar el ámbito de la contratación conjunta y sinergizar todo lo posible en otras áreas.

Objetivos Generales de la Entidad.

suma intermutual como entidad mancomunada autorizada por Resolución de la Secretaria de Estado de Seguridad Social de 31 de marzo de 2008, pretende con la puesta en común de todos los servicios disponibles para sus empresas asociadas conseguir entre otros los siguientes objetivos:

- ❶ Mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión mediante la racionalización de los recursos gestionados.
- ❷ Ofrecer la máxima excelencia en los servicios asistenciales que prestamos a nuestros mutualistas.
- ❸ Aumentar la cobertura geográfica, poniendo a disposición de los mutualistas de las cinco Mutuas una amplia red de centros propios, que abarca, prácticamente, todo el territorio nacional.
- ❹ Potenciar la innovación y la modernización en tecnología y en los sistemas de información y formación.

Con el ánimo de concretar todo lo posible el cumplimiento de estos objetivos generales, el Comité de Dirección elevó a la Asamblea de Presidentes una serie de objetivos operativos que han marcado buena parte del discurrir operativo de los Grupos de Trabajo en el año 2013.

Objetivos Específicos para el ejercicio 2013.

Durante el último trimestre del ejercicio 2012, el Comité de Dirección de la entidad suma intermutual ha desarrollado un proceso de reflexión orientado a determinar las líneas de acción a implementar con el fin de contribuir a la mejor consecución de los objetivos antes expuestos.

En concreto se detallan las siguientes acciones como líneas de trabajo a desarrollar en 2013

Objetivos / Resultado 2013 Suma Intermutual

	Formulación del Objetivo	Resultados	Valoración
1	Implantación operativa, en las cinco mutuas, del nuevo protocolo de asistencia sanitaria suma 2013 .	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora calidad asistencial. ❖ Reducción de incidencias. ❖ Incremento de Ahorros. 	Muy satisfactorio
2	Diseño e implantación de un protocolo conjunto de prestación de servicios en contingencia común .	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Refuerzo en Gestión de CC. ❖ Sensibilidad hacia la CC. 	Satisfactorio. Desarrollado el trabajo. Pendiente de Implantación.
3	Implantación y consolidación de nuevos indicadores de asistencia sanitaria que permitan un mayor control de calidad de la red y de implicación de los equipos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora de la Información. ❖ Mejora de calidad asistencial. ❖ Identificación de lagunas derivación por territorios. 	Parcialmente desarrollado. Pendiente de los sistemas de información.
4	Implantación del sistema de transmisión de información “web services” entre las cinco mutuas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducción de tiempos de Gestión del proceso sanitario. ❖ Mejora de calidad Asistencial. Seguimiento en tiempo real. Estandarización. ❖ Mejora seguridad LOPD. 	Desarrollo aplazado a 2014 por las circunstancias internas de cada entidad.
5	Reimpulso e Incremento de la actividad sanitaria de Suma hacia suma respecto a 2012.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 80.000 acciones sanitarias en 2013. 	Se alcanza la cifra de 76.163. Un 5.3% más que en 2012 en un escenario de reducción de siniestralidad.
6	Implantación del Sistema de Transmisión segura de información TLS entre todo el personal de las cinco mutuas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantía de seguridad y cumplimiento LOPD ❖ Facilitador de la actividad diaria de los 	Parcialmente desarrollado. Pendiente de los sistemas de información.

		profesionales.	
7	Incremento de los ahorros directos estimados por intercambio de asistencia sanitaria entre socios de Suma.	❖ Superar los 4,5 MM de euros de ahorro compartido en suma .	Valoración muy satisfactoria. Alcanzado un ahorro de 4.427.000 euros.
8	Reactivación del Equipo de Trabajo de Prestaciones orientado a la mayor convergencia entre Mutuas.	❖ Aproximación de criterios de gestión e interpretación de Prestaciones. Benchmarking	Objetivo cumplido en fase de definición del itinerario de trabajo.
9	Elaboración de una nueva web para suma intermutual	❖ Mejora de la imagen interna y externa de la entidad.	Objetivo suspendido por la disolución de la entidad.
10	Eliminación de las incidencias en la Gestión y mantenimiento de Mutualistas.	❖ Incremento de la confianza en suma . ❖ Apoyo real entre mutuas.	Desarrollo alcanzado con satisfacción. Alta comunicación entre mutuas.
11	Trabajar sinergias en el ámbito de servicios externos , call center, servicios médicos especializados...	❖ Ahorro de costes. ❖ Mejora de la gestión.	Desarrolladas nuevas sinergias en el ámbito jurídico.
12	Elaboración del Plan de Formación suma . Creación de Entornos de Intercambio automáticos.	❖ Aproximación e integración cultural suma . ❖ Ahorro de costes.	Inicio de la actividad de formación compartida. Alcance de sinergias por valor de 35.862
13	Estudio de viabilidad de creación o utilización de plataforma de formación conjunta.	❖ Aproximación e integración cultural Suma. ❖ Ahorro de costes.	No desarrollado por la disolución de la entidad.
14	Potenciación de la comunicación interna . Presentar 1 acción de comunicación interna al mes.	❖ Aproximación e integración cultural Suma. ❖ Motivación institucional a trabajar por suma .	No desarrollado

15	Creación de Servicio Especializado de Contratación de suma intermutual.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ahorro de costes. ❖ Imagen de Entidad Sólida. 	Desarrollo de licitaciones conjuntas. No creado el servicio por disolución de entidad.
16	Celebrar el 5º aniversario de suma	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aproximación e integración cultural Suma. ❖ Motivación institucional a trabajar por suma. 	Celebrada jornada de trabajo de los equipos directivos de la entidad.

Dinámica de trabajo. Equipos de Trabajo. Permanentes y Específicos.

suma intermutual es una entidad no dotada de una estructura ni de unos medios propios que en sí mismos garanticen el funcionamiento de la misma. Por su propia naturaleza, el funcionamiento de **suma** intermutual se articula en torno a los distintos grupos de trabajo que por disciplinas o áreas de interés alcanzan acuerdos y proceden a su implementación en las entidades partícipes.

Operativamente, los equipos de trabajo se reúnen por videoconferencia o presencialmente en función del estado de avance o necesidad que requiera una materia concreta. A continuación recogemos un sencillo esquema que muestra claramente el circuito de trabajo de la entidad.

❶ **suma** desarrolla su actividad mediante la operativa de los **Grupos o Equipos de Trabajo** a los que aportan recursos personales todas las mutuas. ➡

❷ Los Grupos desarrollan propuestas de acción, tanto funcionales como ejecutivas, **a partir de los Objetivos definidos por el Comité de Dirección.**



❸ **Y siempre es tiempo de Benchmarking.** Además de su trabajo, los Grupos comparten el **saber hacer y las mejores prácticas** en cada una de las Mutuas. ⬆

❹ Una vez consensuados en los Grupos, apostando por la generalidad y respetando los matices de cada entidad, **los planes y acciones se aprueban en Comité de Dirección.** ⬇

❺ Durante todo el proceso, los Grupos de Trabajo **identifican mejoras colectivas y sinergias** que presentan al Comité de Dirección para su valoración. ⬆

❻ **Cada Mutua es responsable del cumplimiento interno de los Acuerdos alcanzados en suma.** Los Grupos de trabajo realizan el seguimiento. ⬇



Durante el ejercicio 2013, han desarrollado su trabajo los distintos **Equipos de Trabajo**. La mejor manera, pues, de valorar e interpretar la actividad de **suma** intermutual en 2013 es profundizar en el trabajo realizado por los diferentes equipos a partir de los objetivos planteados por el Comité de Dirección y la Junta de Gobierno.

A continuación recogemos la relación de Equipos con Actividad concreta en 2013.

1. **Asistencia Sanitaria.**
2. **Mutualistas.**
3. **Contratación.**
4. **Comunicación.**
5. **Informática.**
6. **Jurídico.**
7. **Recursos Humanos.**
8. **Indicadores.**
9. **Financiero.**
10. **Formación.**
11. **Contingencia Común.**
12. **Centros Ajenos**

EL trabajo del día a día de los equipos redunda en un beneficio tangible e intangible que tratamos de medir desde los indicadores más sencillos. No obstante, merece la pena adelantar algunas de las acciones más significativas acometidas en 2013.

➤ **Puesta en marcha del nuevo protocolo de colaboración Asistencial.**

A finales del ejercicio 2012 se termina de diseñar entre los distintos responsables médicos de las mutuas el protocolo de asistencia sanitaria de Suma que sirve de referencia para la prestación de servicios asistenciales mutuos entre las entidades.

Tras aprobarlo el Comité de Dirección, comienza su andadura con el inicio del año y consolida su implantación.

Los miembros del equipo han velado por el estricto cumplimiento del mismo y trabajado en las modificaciones, escasas, que por necesidad han podido ir surgiendo.

➤ **Mantenimiento del Plan de Centros Compartidos.**

En 2013 se mantiene la práctica de compartir centros para prestar el servicio a los Mutualistas. Con esta práctica se logran sinergias muy significativas ya que permite el mismo nivel de servicio pero con una reducción de entre un 30% o un 40% de los costes corrientes afectos a la actividad.

Cuando se comparte un centro propio de una mutua con otra mutua de la entidad, se produce un primer impacto de ahorro que tiene que ver con el alquiler, a veces elevado, que una de las mutuas cesa para irse las instalaciones de otra.

Durante 2013 se han compartido instalaciones y medios en 14 centros de Mutua. Los datos concretos se anexan en esta memoria.

➤ **Mantenimiento del Plan de Contratación Conjunta en Suma Intermutual.**

Durante el ejercicio 2013, se publican y se resuelven las licitaciones conjuntas a las que concurren las mutuas de Suma (todas o algunas) mediante la fórmula de la adhesión.

Las partidas licitadas de forma conjunta son Material de Oficina, Tóner de Impresoras y Botiquines. Los ahorros reales alcanzados tendrán su materialización en el transcurso de un año natural, si bien se estiman (y es éste el motivo por el que se plantean) ahorros cercanos al 10% o 15% en algunas partidas.

➤ **Colaboración jurídica y asistencia en juicio.**

Durante el ejercicio de 2013, el Equipo Jurídico intensifica su colaboración orientándola en dos ámbitos concretos de trabajo. La interpretación de norma y la asistencia a juicio.

Es en esta última, por los ahorros reales que se producen por la no utilización de recursos externos, donde se producen las principales sinergias económicas.

➤ **Mantenimiento de la colaboración informática.**

Con la idea de implantar el sistema de transmisión de información mediante web-services, las cinco mutuas colaboran en la actualización de los protocolos informáticos definidos. Una vez se tiene claras todas las necesidades y las pertinentes soluciones, se aprueba implementar esta tecnología para el ejercicio 2014, fruto de los ajustes y necesidades internas que requiere cada mutua.

Del mismo modo, los responsables de los sistemas informáticos desarrollan un estudio técnico y una propuesta de contenidos para una nueva web de Suma. Al final se elige o decide un proveedor al que finalmente no se encarga la realización del trabajo por la no concesión de la modificación de crédito planteada y por la posterior liquidación de la entidad.

➤ **Desarrollo del plan de trabajo de colaboración en Formación.**

2013 fue el inicio del trabajo del Equipo de Formación. Se planteó la iniciativa desde el Equipo de Recursos Humanos y se constituyó un Equipo específico para la gestión de las oportunidades de formación.

Se plantea la sinergia de formación en dos ámbitos concretos de colaboración.

- a) Las mutuas ponen en común las acciones formativas que van a desarrollar para sus propios empleados en base a sus necesidades e invitan a asistir a las mismas a los empleados del resto de las mutuas que tengan necesidades similares. Los asistentes de otras mutuas abonan la parte alícuota de su asistencia y por comparación de un estándar de precio de mercado, se extrae el ahorro real alcanzado.
- b) Al tiempo, se trabaja la red de proveedores de formación de forma que la importancia de la pertenencia a un grupo o a una entidad mancomunada mejore los precios de acceso al servicio que soportan los clientes mutua actuales o los clientes mutua potenciales.

➤ **Desarrollo del protocolo de colaboración en Contingencia Común.**

De la misma manera que durante el ejercicio 2012 se desarrolló el nuevo protocolo de asistencia sanitaria entre mutuas de Suma, el Comité de Dirección de Suma encarga a un equipo de trabajo específico que explore todas las fórmulas de cooperación y colaboración en el ámbito del seguimiento de los procesos de contingencia común de manera redunde en mejor tratamiento, mejor servicio y reducción de la duración media de los procesos.

A fecha de cierre de esta memoria, las cinco mutuas de Suma han implementado con éxito el protocolo de colaboración en Contingencia Común.

➤ **Unificación de la red de centros ajenos.**

Con la idea de reimpulsar una nueva racionalización de los centros concertados que utilizan las mutuas de Suma, durante el ejercicio 2013, se convoca al Equipo de trabajo de centros ajenos.

El Comité de Dirección de la entidad cursa la instrucción de reducir en lo posible el número de centros externos con los que se trabaja, unificar y simplificar la red, y en la medida de lo posible, intensificar la derivación a los centros propios de las mutuas.

Se definen los criterios técnicos y se inicia el procedimiento de compartición de información entre entidades de cada a la aproximación a la red asistencial externa unificada.

A finales del ejercicio de 2013, se habían trabajado y consensuado los medios externos con los que prestar asistencia sanitaria de 20 provincias.

➤ **Benchmarking de gestión e interpretación de las nuevas prestaciones.**

Los cinco responsables de Prestaciones de las Mutuas de Suma se encuentran con regularidad, bien presencialmente, bien por sistemas de videoconferencia, para compartir su punto de vista y su conocimiento sobre las materias o novedades que mayor necesidad de conocimiento les plantea.

Como resultado de este intercambio y de este aprendizaje compartido, las cinco entidades deciden pactar un calendario de estudio formal de las diferentes prestaciones con la idea de completar la creación de una metodología de trabajo integradora capaz de ser respuesta a las necesidades de todas las mutuas.

Las nuevas prestaciones, en concreto Cuidado de Hijos menores y Cese de Actividad de Autónomos apuntan a ser las primeras a trabajarse de una manera organizada y objetivada.

Indicadores de Actividad de Suma.

Tanto la Junta de Gobierno de **suma** intermutual como el Comité de Dirección de la misma, desarrollan un seguimiento mensual de indicadores que sirven para medir y valorar el alcance de **suma**.

Destacamos los siguientes indicadores y entramos en detalle sobre los tres primeros por ser su información de mayor valor.

1º Indicadores de Asistencia Sanitaria.

2º Indicadores de Eficiencia Económica de suma.

3º Mapa Actual de Centros Compartidos por Mutuas de suma.

1º Indicadores de Asistencia Sanitaria.

La Asistencia Sanitaria es sin lugar a dudas la parte esencial de la Actividad de la Entidad. **suma** intermutual supone y conlleva la creación de un entorno de confianza en el que se acuerdan protocolos compartidos por las Mutuas partícipes en la gestión sanitaria del Accidente de Trabajo.

Previo al análisis de estos datos de Asistencia Sanitaria, y como complemento de criterio, llamamos la atención sobre la reiterada reducción de los índices de siniestralidad de la totalidad de las Mutuas partícipes de **suma** intermutual, en valores medios cercanos al 6% o 7%.

Este hecho, la reducción de siniestralidad sostenida en el tiempo, hace lógico que alguno de los “productos” o “servicios” sanitarios que en el seno de **suma** se prestan las Mutuas, haya descendido. Es el caso de “Procesos y Visitas Médicas” muy ligados a la siniestralidad.

Valorando los datos de 2013, comparando al tiempo con 2012 y 2011, se aprecian, por un lado, magnitudes muy significativas de actividad y por otro, un crecimiento sostenido, manifestación del compromiso de cada Mutua y de lo acertado de solución.

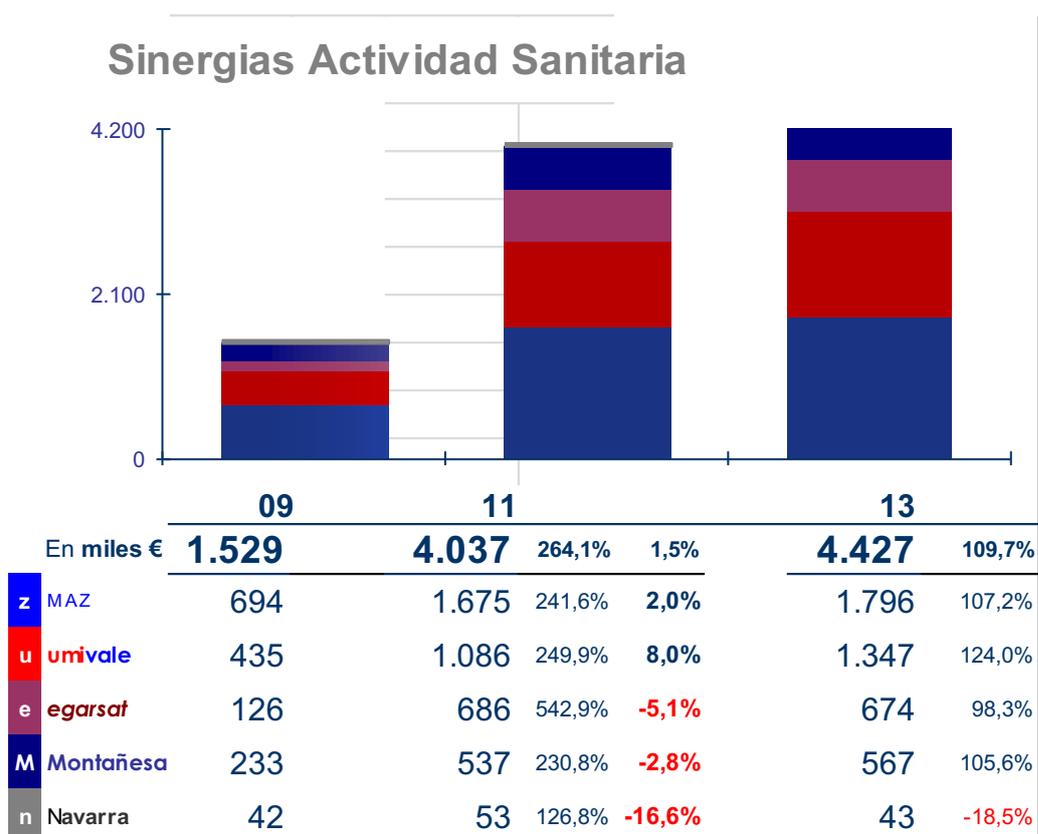
Evolución y datos agregados.

Tomando la serie histórica de actividad 2010 – 2012 valoramos los cuatro “servicios” agregados más habituales entre Mutuas de **suma**. Procesos, Visitas Médicas, Sesiones de Rehabilitación y Pruebas Médicas.

	Ejercicio '11	Ejercicio '12	(%)	Ejercicio '13	(%)
Procesos Iniciados	9.408	8.761	-7%	9.080	4%
Visitas Médicas	31.656	30.131	-5%	30.449	1%
Pruebas Médicas	8.224	8.852	8%	9.322	5%
Sesiones Rehabilitación	24.125	24.547	2%	27.312	11%

2º Indicadores de Eficiencia Económica de suma.

El reflejo contable de los ahorros generados con ocasión de la prestación de asistencia sanitaria compartida en Suma Intermutual es la mejor forma de interpretar la importancia económica tangible que supone la entidad, más allá del enorme aporte económico y operativo no tangible que su propia dinámica existencial genera.



Para la correcta interpretación de la evolución siempre creciente de este gráfico de sinergias y ahorros directos, debemos contextualizarla en un entorno general y en unos años en los que la incidencia, la siniestralidad y por tanto la

actividad de las mutuas, de las de Suma y de las del resto, ha bajado en porcentajes muy importantes.

La evolución de este gráfico trae consigo la realidad de que cada día de cada mes, en estos últimos cinco años, las mutuas han ido confiando y derivando cada vez sus procesos a sus socias de Suma, lo que en sí mismo, y al margen de ser una satisfacción, es la clave de unos ahorros cada vez mayores.

3º Mapa Actual de Centros Compartidos por Mutuas de Suma.

La apuesta permanente por la eficiencia y por la mejora de servicio al mutualista, las cinco entidades de **suma** mantienen su propuesta de unificación de centros (donde es posible) pasando a la fórmula de Centro Compartido.

En casi el 10% de los centros de la Mutuas de **suma** conviven profesionales de distintas organizaciones y culturas y se atiende con calidad a trabajadores de distintas mutuas. Supone sin duda una racionalización de los recursos gestionados por las mutuas de **suma** intermutual mejora así los ratios de coste y reintegra recursos al sistema.

Se cierra el año 2013 en suma con la existencia de cerca de 200 centros en propiedad de las Mutuas partícipes. De éstos, 14 son compartidos por trabajadores de las distintas Mutuas Partícipes en un proceso de adaptación de recursos y sinergias en medios materiales y humanos que se corresponde con el Objetivo primero de la Entidad.

Centros compartidos por socios **suma** intermutual

MATEPSS	Dónde	Socio receptor			Socio acogido		
		Mutua	Plantilla	m ²	Mutua	Plantilla	m ²
A Coruña	1 <i>Capital</i>	umivale	8	265	MAZ	1	16
Albacete	2 <i>Capital</i>	MAZ	8	305	umivale	4	58
Alicante	3 <i>Capital</i>	umivale	21	763	MAZ	3	35
	4 <i>Elche</i>	MAZ	34	2.332	umivale	3	50
	5 <i>Ibi</i>	umivale	10	359	MAZ	1	30
Asturias	6 <i>Oviedo</i>	umivale	20	1.619	MAZ	2	26
					Montañesa	1	20
Barcelona	7 <i>Capital</i>	MAZ	36	769,60	umivale	8	165,40
	8 <i>Mataró</i>	MAZ	7	351'7	umivale	3	25'2
Madrid	9 <i>Capital</i>	umivale	120	2.330	egarsat	1	16
Murcia	10 <i>Yecla</i>	umivale	11	650	MAZ	1	24
Pontevedra	11 <i>Vigo</i>	MAZ	11	450	Montañesa	1	15
Sevilla	12 <i>Capital</i>	MAZ	25	1.001	umivale	3	60
Valladolid	13 <i>Capital</i>	Montañesa	18	1.078	umivale	2	77
Zaragoza	14 <i>Capital</i>	MAZ	76	2.809	umivale	2	29

Proceso de Liquidación de Suma Intermutual. Memoria de Liquidación.

Memoria explicativa del proceso de Liquidación de Suma Intermutual.

Antecedentes

Siguiendo los requerimientos recogidos en el **Real Decreto 701/2013 de 20 de septiembre** de racionalización del sector público, el pasado 26 de septiembre, **suma** intermutual, entidad mancomunada de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social, **quedó disuelta a todos los efectos** y entró en fase y procedimiento de liquidación.

Con fecha 26 de septiembre de 2013, **suma** intermutual procede a la elaboración de un balance que recoge el estado de las cuentas de la entidad el día inmediatamente anterior a su disolución y detalla las obligaciones vigentes a la fecha señalada.

El 23 de octubre de 2013 la Junta de Gobierno de **suma** intermutual aprueba la propuesta de composición de la Comisión Liquidadora de la entidad y da traslado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su aprobación.

El 19 de noviembre de 2013 se recibe oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el que resuelve confirmar los nombramientos planteados para la composición de la citada Comisión de Liquidación de la Entidad que queda conformada por:

Don **Albert Duaigues Mestres**, Director Gerente de **Egarsat**, MATEPSS nº 276.

Don **Héctor Blasco García**, Director Gerente de **umivale**, MATEPSS nº 15.

Don **Rafael Fonseca Galán**, Director Gerente de **Mutua Montañesa**, MATEPSS nº 7

Don **Guillermo de Vilchez Lafuente**, Director Gerente de **MAZ**, MATEPSS nº 11

Don **Juan M. Gorostiaga Ayestarán**, Director Gerente de **Mutua Navarra**, MATEPSS nº 21

El 21 de noviembre de 2013 se recibe en la Entidad oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el que se da traslado a la misma del nombramiento de D. Gil Ramos Masjuan como Interventor del proceso de Liquidación de **suma** intermutual.

El 11 de diciembre de 2013 se celebra reunión de constitución de la Comisión Liquidadora integrada por las personas anteriormente referidas. Durante la misma, se aprueban y alcanzan los siguientes acuerdos:

- Constitución de la Comisión Liquidadora.
- Toma de posesión de los miembros de la misma.
- Presentación y puesta en marcha del Plan de Actuaciones de Liquidación.
- Calendario de Liquidación.

El 29 de enero de 2014, la Comisión Liquidadora de la Entidad informa a la Junta de Gobierno de la misma del contenido detallado del plan de actuaciones de liquidación que recibe la pertinente aprobación.

El mismo día, 29 de enero de 2014, se da traslado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la información relativa al Plan de Actuaciones de Liquidación y de la documentación acreditativa de la constitución y desarrollo de la primera reunión de la Comisión Liquidadora.

Según el calendario aprobado el 11 de diciembre de 2013, se celebra una nueva reunión de la Comisión Liquidadora de la entidad **el día 12 de febrero de 2014** en la que se estudian y valoran la totalidad de actuaciones llevadas a cabo para el buen fin del proceso de liquidación.

Memoria explicativa del desarrollo del Plan de Actuaciones de Liquidación.

En el plan previsto se disponía las siguientes acciones:

➔ **Alquiler sede suma** intermutual.

Con fecha de 31 de diciembre de 2013, se ha procedido a la **resolución del acuerdo de cesión del despacho de suma** intermutual en la sede de **umivale** de Capitán haya 31 de Madrid.

➔ **Situación Laboral del personal de suma** intermutual.

❖ Con fecha 31 de diciembre, **suma** intermutual **transmite baja en seguridad social de su único empleado.**

❖ Con fecha **1 de enero de 2014**, **umivale** mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, **transmite alta en Seguridad Social y celebra contrato laboral ordinario indefinido** con el trabajador procedente de **suma** intermutual. En este contrato se mantienen las condiciones precedentes y se reconoce una antigüedad equivalente a la inicial del empleado, **22 de diciembre de 1997.**

➔ **Contrato de telefonía.**

El 4 de diciembre de 2013 se cursa instrucción a Vodafone España para que el número 669990194 pase de estar asociado a la cuenta cliente **22490889 suma** intermutual, a vincularse a la cuenta cliente **18855901 correspondiente a umivale.**

➔ **Contrato de Cheque Guardería.**

El 23 de diciembre de 2013 se traslada solicitud de cese de servicio, con efecto 31 de diciembre, a la compañía **Chequegourmet** con ocasión del proceso de liquidación de

suma intermutual. De igual modo **se comunica y solicita el alta efectiva** en el ámbito de **contrato de servicios de umivale.** El alta refleja fecha efecto 7 de enero.

➔ **Póliza de Salud.**

El 23 de diciembre de 2013 se traslada solicitud de cese de servicio, con efecto 31 de diciembre, a la compañía **Adeslassegurcaixa** con ocasión del proceso de liquidación de **suma** intermutual. De igual modo **se comunica y solicita el alta**

efectiva en el ámbito de **contrato de servicios de umivale**. **El alta es efectiva el 1 de enero** con la recepción de las nuevas tarjetas nominales de la compañía con la referencia de **umivale**.

➔ **Contrato de Servicios Bancarios y Tarjeta de crédito suma intermutual .**

El contrato de Servicios Bancarios de la Entidad **suma** intermutual , tiene las siguientes características:

EXP. SER-01/11/MMUNE: GESTIÓN DE SERVICIOS DE TESORERÍA CONTRATADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A TRAVES DE SUMA INTERMUTUAL:

- Contrato de Servicios (Categoría 6 del Anexo II de la LCSP)
- Licitación según LCSP.
- Procedimiento Negociado con Publicidad
- Fecha de adjudicación: 23.3.2011
- Importe de adjudicación: 0,00 €
- Adjudicatario: BBVA, SA (A-48265169)

Durante el mes de enero y hasta la fecha actual, **se mantiene el contrato activo para el abono de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre 2013** y para el ingreso de las **retenciones practicadas** en el impuesto de la renta de las **personas físicas**.

Además, el presente contrato **debe estar vigente y operativo hasta el último momento del proceso de liquidación** para poder ejecutar correctamente el reintegro de excedentes a las mutuas partícipes como recoge el punto 5 de la disposición adicional primera del RD 701/2013.

No obstante lo anterior, **el día 31 de diciembre de 2013** se procede a la destrucción de la tarjeta **“Corporate BBVA”** de **suma** intermutual y **se comunica al banco en enero el fin de la necesidad del servicio de tarjeta**.

➔ **Contrato de Seguro de Convenio.**

El **aseguramiento de vida obligatorio** recogido en convenio colectivo para el empleado de **suma** intermutual se encuentra cubierto con la compañía **ASEVAL**. Se da la circunstancia de que la citada compañía aseguradora **ofrece esta cobertura tanto a suma** intermutual **como a umivale**. De esta manera, el Servicio de Recursos Humanos de **umivale** solicita el alta del trabajador en su póliza y traslada el fin de cobertura en la anterior póliza de **suma** intermutual que queda anulada con efecto 31 de diciembre de 2013.

➔ **Contrato de Seguro por Premio de Jubilación.**

El aseguramiento del **premio de jubilación** recogido en convenio colectivo para el empleado de **suma** intermutual se encuentra cubierto con la compañía **ASEVAL**. Se da la circunstancia de que la citada compañía aseguradora **ofrece esta cobertura tanto a suma** intermutual **como a umivale**. De esta manera, el Servicio de Recursos Humanos de **umivale** solicita el alta del trabajador en su póliza y traslada el fin de cobertura en la anterior póliza de **suma** intermutual que queda anulada con efecto 31 de diciembre de 2013.

➔ **Liquidación Seguros Sociales y práctica de retenciones por IRPF.**

Durante el mes de enero de 2014 se satisfacen los pagos a seguridad social por las cotizaciones correspondientes al empleado en el mes de diciembre. De la misma manera se procede a la regularización fiscal en estos mismos términos.

➔ **Acuerdo de Asistencia Sanitaria entre las Mutuas de Suma.**

Las cinco Entidades partícipes de **suma** intermutual mantienen firmado un acuerdo de servicios de asistencia sanitaria entre ellas. En sí mismo tiene vigencia plena, si bien, **una vez finalizado definitivamente el proceso de liquidación**, se plasmará un nuevo acuerdo de prestación de servicios.

➔ **Acuerdo de Asistencia Sanitaria entre suma intermutual y otras Entidades.**

suma intermutual firmó acuerdos de colaboración en el ámbito de la asistencia sanitaria con **Mutua Balear, Asepeyo, Mutua Universal y Coporación Mutua**. Un vez se apruebe la liquidación final, **se dará traslado a las entidades citadas de la extinción del acuerdo** por la propia circunstancia de liquidación.

➔ **Acuerdo de cumplimiento de la LOPD entre las Mutuas de suma intermutual .**

Las cinco Entidades partícipes de **suma** intermutual **mantienen firmado un acuerdo de cumplimiento estricto de la LOPG entre ellas**. En sí mismo tiene vigencia plena, si bien, **una vez finalizado el proceso de liquidación**, se plasmará un nuevo acuerdo de cumplimiento de la LOPD.

➔ **Mantenimiento del dominio web de suma intermutual .**

Con fecha 31 de diciembre de 2013, umivale asume el coste del mantenimiento de la web y **del dominio suma** intermutual con el fin de preservar el espacio y el nombre de la entidad. El esto de mutuas, interesadas de igual modo en esto, satisfarán oportunamente a **umivale** su parte correspondiente.

Propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante

El Real Decreto 701/2013 de 20 de septiembre, dispone lo siguiente.

- Los liquidadores redactarán **un balance final** de los resultados de liquidación y la consiguiente **memoria explicativa** en la que se consignarán con el debido detalle las actuaciones realizadas y **deberá contener, según proceda, propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante**.
- Los excedentes que resulten de la liquidación, **se reintegrarán a las mutuas partícipes en proporción a sus cuotas de participación**. La Entidad dispondrá de un plazo de un mes para justificar la aplicación del excedente ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social quien, si procede aprobará la liquidación y la publicará en el Boletín Oficial del Estado.

En la reunión de la Comisión Liquidadora de **12 de febrero de 2014**, se presenta el Balance de la entidad en dicha fecha donde se identifican dos partidas que deben ser objeto de reintegro a las Mutuas partícipes.

- **Patrimonio aportado. 240.750,00**

Se corresponde con las aportaciones iniciales de las Mutuas partícipes en el momento de su incorporación a **suma** intermutual. El Criterio de reintegro de cantidades coincide con el que definido en el momento de la aportación, recogido en **Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 10 de marzo de 2009**.

Las mutuas partícipes, aportaron, y ahora deben recibir el porcentaje correspondiente del fondo calculado en función del **porcentaje de cuotas ingresadas por Accidente de Trabajo** que cada una de ellas tenía respecto del total agregado de la entidad mancomunada, calculado sobre **datos del ejercicio anterior**.

	MAZ	UMIVALE	EGARSAT	MONTAÑESA	NAVARRA	TOTAL
DEVOLUCION FONDO SOCIAL	87.579,90	74.305,90	44.118,74	25.732,90	9.012,56	240.750,00
<i>Oficio 10 marzo 2009</i>	36,3780%	30,8643%	18,3255%	10,6887%	3,7435%	100,0000%

El Acuerdo de financiación de la **suma** intermutual, mantenido durante toda la existencia y actividad de la misma, **mantiene el mismo criterio expuesto**, si bien con carácter anual **se actualizan los porcentajes en función de la evolución** de las cuotas de accidente de trabajo que tienen las distintas mutuas partícipes, **siempre al cierre del ejercicio anterior**. Es por ello que el porcentaje de referencia va cambiando cada año.

- **Otras cuentas a pagar: 56.891,32**

Esta cuenta recoge la devolución de ingresos pendientes de liquidar a las Mutuas partícipes a **febrero de 2014**. El porcentaje más significativo del importe a devolver corresponde a **ingresos satisfechos en 2013**, si bien, recoge al tiempo importes **residuales pendientes de 2012 y de 2014**.

La propuesta y detalle de reparto, en base a todo lo anteriormente expuesto, es la siguiente:

	MAZ	UMIVALE	EGARSAT	MONTAÑESA	NAVARRA	TOTAL
DEVOLUCION INGRESOS 2012	115,42	107,91	55,33	35,78	14,90	329,34
<i>% Derechos reconocidos 2011</i>	35,05%	32,77%	16,80%	10,86%	4,52%	100,00%
DEVOLUCION INGRESOS 2013	19.255,63	18.484,79	9.634,31	6.203,28	2.646,25	56.224,26
<i>% Derechos reconocidos 2012</i>	34,25%	32,88%	17,14%	11,03%	4,71%	100,00%
DEVOLUCION INGRESOS 2014	115,66	111,03	57,87	37,26	15,90	337,72
<i>% Derechos reconocidos 2012</i>	34,25%	32,88%	17,14%	11,03%	4,71%	100,00%

Llama la atención que **sobre las cantidades definidas para 2014**, se apliquen los datos correspondientes a los porcentajes de ingreso de las mutuas partícipes en **2012 y no en 2013**. Esta circunstancia responde a que la propia metodología de generación de ingresos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, no permite conocer el cierre de ingresos de 2013 hasta el mes de marzo. Es por este motivo que se mantiene el último criterio validado.

Los datos del 2014 son aún provisionales toda vez que mensualmente se generan ingresos financieros de cuenta corriente. Así, los intereses de febrero se presumen en cuenta el 3 de marzo. Al final del proceso tendremos los datos exactos.

PERSONAL

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	1		1	
Director Gerente				
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Otro personal				
PERSONAL LABORAL EVENTUAL				
SUBTOTAL	1		1	
TOTAL		1		1

**2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y
OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

En el ejercicio 2013, SUMA INTERMUTUAL no realizó ni servicios públicos gestionados de forma indirecta según lo dispuesto en el art. 277 del Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, ni convenios, ni otras formas de colaboración según el artículo 11 de la citada norma.

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Bases de presentación de las cuentas.

Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Normas de reconocimiento y valoración.

Arrendamientos

Las cuotas derivadas del arrendamiento operativo existente se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio en el que se devengue durante el plazo del arrendamiento.

Activos financieros

Los activos financieros se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque se tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta ese momento.

Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.

Los ingresos son básicamente transferencias recibidas de la Mutuas partícipes para atender al sostenimiento y funcionamiento de la Entidad.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2012
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL														

9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO

Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

Resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías:

CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS SEGÚN NORMA DE RECONOCIMIENTO VALORACIÓN Nº 7

CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	411,13
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	3.590,18
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00
TOTAL	4.001,31

Ingresos y gastos financieros calculados por el método del tipo de interés efectivo:

Intereses implícitos

3.590,18

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	Cuentas bancarias	95.592,99	411,13		0,43
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Letras del Tesoro	222.822,91	3.590,18		1,61
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL		318.415,90	4.001,31		1,26

10 - PASIVOS FINANCIEROS

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y
GASTOS**

Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Las transferencias recibidas por importe de 110.515,74 € son las aportaciones que realizan las Mutuas partícipes para atender el sostenimiento y funcionamiento de la Entidad de acuerdo con sus Estatutos.

17 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	154,02			154,02	154,02	
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	154,02			154,02	154,02	
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.	154,02			154,02	154,02	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	154,02			154,02	154,02	
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	154,02			154,02	154,02	
	TOTAL GENERAL	154,02			154,02	154,02	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20314	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR SPEE			43.459,45	43.459,45	43.459,45	
20399	OTROS ACREEDORES			56.224,26	56.224,26		56.224,26
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.			99.683,71	99.683,71	43.459,45	56.224,26
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.			99.683,71	99.683,71	43.459,45	56.224,26

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	6.317,07		18.090,78	24.407,85	18.085,80	6.322,05
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	6.317,07		18.090,78	24.407,85	18.085,80	6.322,05
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	6.317,07		18.090,78	24.407,85	18.085,80	6.322,05

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	1.008,13		12.702,41	13.710,54	12.652,01	1.058,53
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	207,18		2.610,42	2.817,60	2.600,06	217,54
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	1.215,31		15.312,83	16.528,14	15.252,07	1.276,07
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	1.215,31		15.312,83	16.528,14	15.252,07	1.276,07
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	7.532,38		33.403,61	40.935,99	33.337,87	7.598,12
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	7.532,38		133.087,32	140.619,70	76.797,32	63.822,38
	TOTAL GENERAL	7.532,38		133.087,32	140.619,70	76.797,32	63.822,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN			607.004,75	607.004,75	607.004,75	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN			607.004,75	607.004,75	607.004,75	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5548

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30180	DESINVERSIONES CART.MATEPSS EM.TºPÚBLICO			335.851,87	335.851,87	335.851,87	
30186	RENTABILIDAD IMPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			3.919,52	3.919,52	3.919,52	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			339.771,39	339.771,39	339.771,39	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.			946.776,14	946.776,14	946.776,14	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			946.776,14	946.776,14	946.776,14	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			946.776,14	946.776,14	946.776,14	
	TOTAL GENERAL			946.776,14	946.776,14	946.776,14	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5558

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40130	MAT.,INVERS.,REIN.,CART.MATEPSS EM.TºPUB			99.760,00	99.760,00	99.760,00	
	TOTAL CUENTA 5558 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			99.760,00	99.760,00	99.760,00	
	TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.			99.760,00	99.760,00	99.760,00	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			99.760,00	99.760,00	99.760,00	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			99.760,00	99.760,00	99.760,00	
	TOTAL GENERAL			99.760,00	99.760,00	99.760,00	

19 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

19.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS												
1329	OTRAS						21.200,00						-21.200,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES						21.200,00						-21.200,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL						3.000,00						-3.000,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL						100,00						-100,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.						3.100,00						-3.100,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL						24.300,00						-24.300,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES						24.300,00						24.300,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO						24.300,00						24.300,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.						24.300,00						24.300,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
8400	A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES						24.300,00	24.300,00					
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR						24.300,00	24.300,00					
	TOTAL GENERAL						24.300,00	24.300,00					

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				4.294,67	4.294,67
1329	OTRAS				-95,63	-95,63
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				5.199,04	5.199,04
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.837,61	3.837,61
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				500,00	500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				4.337,61	4.337,61
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				9.536,65	9.536,65
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				668,56	668,56
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				668,56	668,56
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				395,94	395,94
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				513,01	513,01
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				10,00	10,00
223	TRANSPORTES				10,00	10,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				-12.207,65	-12.207,65
2269	OTROS				10,00	10,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				200,00	200,00
2279	OTROS				-2.237,18	-2.237,18
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				-13.305,88	-13.305,88
230	DIETAS				280,09	280,09
231	LOCOMOCION				643,53	643,53
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				24.300,00	24.300,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				25.223,62	25.223,62
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				12.586,30	12.586,30
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100,00	100,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				100,00	100,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100,00	100,00
8400	A CORTO PLAZO				240.000,00	240.000,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				240.000,00	240.000,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				240.000,00	240.000,00
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				262.222,95	262.222,95
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				262.222,95	262.222,95
	TOTAL GENERAL				262.222,95	262.222,95

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO			56.224,26	56.224,26
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			56.224,26	56.224,26
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			56.224,26	56.224,26
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
800	A CORTO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL			56.224,26	56.224,26

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
5000	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
5200	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
800	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES A CORTO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL. DESTINADO OTROS FINES				
8709	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	166.740,00	56.224,26	110.515,74
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	166.740,00	56.224,26	110.515,74
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.740,00	56.224,26	110.515,74
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	3.919,52		3.919,52
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	3.919,52		3.919,52
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	411,13		411,13
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	411,13		411,13
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.330,65		4.330,65
800	A CORTO PLAZO	236.091,87		236.091,87
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.	236.091,87		236.091,87
8709	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	236.091,87		236.091,87
	TOTAL	407.162,52	56.224,26	350.938,26

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	329,34		56.224,26	56.553,60		56.224,26	329,34
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	329,34		56.224,26	56.553,60		56.224,26	329,34
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329,34		56.224,26	56.553,60		56.224,26	329,34
	TOTAL GENERAL	329,34		56.224,26	56.553,60		56.224,26	329,34

19.2 PRESUPUESTO CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

EJERCICIO: 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4591 230	DIETAS	769,90		769,90		769,90	
4591 231	LOCOMOCION	199,91		199,91		199,91	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	969,81		969,81		969,81	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	969,81		969,81		969,81	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	969,81		969,81		969,81	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	969,81		969,81		969,81	
	TOTAL EJERCICIO 2012	969,81		969,81		969,81	
	TOTAL GENERAL	969,81		969,81		969,81	

19.5 REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		305.303,48		13.006,30
	2. (+) Derechos pendientes de cobro				154,02
430	- (+) del Presupuesto corriente				
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias			154,02	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		64.224,14		8.502,19
400	- (+) del Presupuesto corriente	401,76		969,81	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	63.822,38		7.532,38	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		241.079,34		4.658,13
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro				
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		241.079,34		4.658,13

19.7 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	114.517,05		114.517,05
2.- Gastos por amortizaciones			
TOTAL	114.517,05		114.517,05

20 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

20.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y
APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO
CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2011 (A)	
En 2012 (B)	
En 2013 (C)	
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	
Dotación del ejercicio (G = H+I)	
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	
Resultado no aplicado (J)	
Porcentaje (K)	
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	
Porcentaje (N = M x 100 / D)	
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero)	
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	97,80
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero)	
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2,20

**21 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS**

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 294 - SUMA en liquidación

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>																			
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{305.303,48}{64.553,48} = 4,7295$																			
<p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>																			
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>																			
$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{305.303,48}{64.553,48} = 4,7295$																			
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>																			
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{305.303,48}{64.553,48} = 4,7295$																			
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>																			
$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{64.553,48}{305.303,48} = 0,2114$																			
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>																			
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{64.553,48}{}$																			
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p>																			
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{64.553,48}{56.205,31} + \frac{64.553,48}{56.205,31} = 1,1485$																			
<p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>																			
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>																			
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1,0000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		1,0000					
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
	1,0000																		
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0,7230</td> <td></td> <td>0,0195</td> <td>0,2575</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR		0,7230		0,0195	0,2575
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR															
	0,7230		0,0195	0,2575															

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{114.517,05}{376.740,00}$	0,30
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{114.115,29}{114.517,05}$	1,00
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{114.517,05}{114.517,05}$	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{401,76}{114.517,05}$	1,28
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{350.938,26}{376.740,00}$	0,93
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{350.938,26}{350.938,26}$	1,00
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{350.938,26}{350.938,26}$	
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{969,81}{969,81}$	1,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$		

22 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MATEPSS, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	82.793,35	100,00
Director Gerente		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	82.793,35	100,00
Sueldos y salarios	70.090,96	84,66
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	12.702,39	15,34
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Otro personal		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
TOTAL	82.793,35	100,00

23 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MAXIMA, EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MAXIMA, EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MAXIMA, EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	20 NUM. DE DIAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ULTIMO DIA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE BAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	22 POBLACION PROTEGIDA EL ULTIMO DIA DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	23 POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T.(EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLAB	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NUM. MEDIO MAXIMO DE DIAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NUM. MEDIO MAXIMO DE DIAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NUM. MEDIO MAXIMO DE DIAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	61 NUM. DE DIAS INDEM.EN EL PERIODO O ANT.,DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PER	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T.(EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLAB	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T.(EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLAB	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	61 NUM. DE DIAS INDEM.EN EL PERIODO O ANT.,DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PER	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	23 POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T.(EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLAB	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T.(EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLAB	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST		0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T.(EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLAB	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	61 NUM. DE DIAS INDEM.EN EL PERIODO O ANT.,DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PER	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMN Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECCEN AL FINAL DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	69 DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN REGIMEN DE PAGO DELEGADO VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ESTAS PREST	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	20 NUMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	23 NUMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NUMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA DE	25 POBLACION LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	22 NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	23 NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NUMERO DE PACIENTES	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NUMERO DE PACIENTES	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	22 NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NUMERO DE PACIENTES	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	19 NUMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NUMERO DE PACIENTES	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	20 NUMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NUMERO DE PACIENTES	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACION, ADAPTA.	28 POBLACION LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 null

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACION EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACION EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NUMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACION EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NUMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NUMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NUMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NUMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NUMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NUMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NUMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 null

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NUMERO DE CAMAS DE REHABILITACION PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NUMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NUMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN REGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACION MEDIA EN DIAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NUMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NUMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NUMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACION A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N?	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACION A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N?	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NUMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NUMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NUMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACION LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPA?AS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPA?AS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NUMERO DE CAMPA?AS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NUMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPA?AS DE DIVULGACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPA?AS DE DIVULGACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NUMERO DE CAMPA?AS DE DIVULGACION EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPA?AS DE DIVULGACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NUMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

EM N° 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NUMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACION EN NUMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS INVESTIGACION E INSPECCION DE ACCIDENTES INFORMACION Y DIVULGACION ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NUMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACION Y VARIACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	1,91	1,91	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACION Y VARIACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	204,91	204,91	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACION Y VARIACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	3,92	3,92	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTION SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACION Y VARIACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTION SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACION Y VARIACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTION EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,33	0,33	
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTION SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACION Y VARIACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACION POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 294 - SUMA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	25 NUMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	247,00	249,00	2,00	0,81
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	26 NUMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	136,74	114,52	-22,22	-16,25
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	41 RECAUDACION POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	136,74	114,52	-22,22	-16,25
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO ELABORAR	42 POBLACION LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00

Balance de resultados e informe de gestión.

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.

27 - OTRA INFORMACIÓN

Otra información

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se publicó en el BOE el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público que aprobaba la disolución y liquidación de las entidades mancomunadas de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.



B) INFORME DE AUDITORÍA

INFORME
DEFINITIVO

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

“SUMA INTERMUTUAL” – ENTIDAD
MANCOMUNADA DE MUTUAS DE
ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL Nº 294

Ejercicio

20
13



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Índice

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III. OPINIÓN	2
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	2

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría D. Sergio Martín Martín y por el Subdirector General de Control Financiero de la Seguridad Social D. Carlos Javier Casado Medrano, en Madrid, a 27 de mayo de 2014.



I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las cuentas anuales de “SUMA INTERMUTUAL”, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 294, en liquidación, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El representante de la Comisión Liquidadora de SUMA INTERMUTUAL designado al efecto es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Entidad Mancomunada y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2014.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2294_2013_F_140331_121347_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico es Q39T0ndesA4rHv1a5Hw4iehiKKo118qjkMLJMyILD0w=, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las citadas cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de dichas cuentas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la



evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “SUMA INTERMUTUAL”, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 294, en liquidación, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente.

Mediante Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, ha quedado disuelta “SUMA INTERMUTUAL” con fecha 27 de septiembre de 2013, entrando en fase y procedimiento de liquidación.

En aplicación del punto 1 de la Disposición Transitoria 1ª del citado Real Decreto, la Junta de Gobierno de SUMA designó en reunión de 23 de octubre de 2013 la Comisión Liquidadora de la Entidad, quedando constituida con fecha 11 de diciembre de 2013, tras la confirmación de la misma por parte la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 19 de noviembre de 2013, y el nombramiento por parte de ésta de un Interventor del proceso liquidatorio con fecha 28 de octubre de 2013.

Con fecha 29 de enero de 2014 se trasladó al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la información prevista en el punto 2 de la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 701/2013, aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad en dicha fecha, información que comprendía el estado de las cuentas de la Entidad al día inmediatamente anterior a su disolución, relación de las obligaciones y derechos vigentes a la misma fecha, relación de los centros gestionados, informe sobre la población protegida comprendida en los ámbitos de influencia de los centros afectados y detalle de las medidas a adoptar para el mantenimiento de los servicios que deben dispensarse a aquella, y en particular el Plan de actuaciones a realizar para llevar a cabo



la liquidación. A fecha de emisión del presente informe, la Entidad no ha recibido aprobación expresa del mismo por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

No obstante no haber recibido dicha aprobación, los liquidadores de la Entidad han efectuado las actuaciones liquidatorias, restando la remisión al Ministerio, de acuerdo con el punto 3 de la citada Disposición Transitoria I^a, del balance final de los resultados de la liquidación y la consiguiente memoria explicativa, una vez que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno de la Entidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL